

Bogotá, 06 de octubre de 2022

Doctora
YOLIMA GARCIA
Coordinadora Jurídica y de Contratación
Secretaría General
UNAD

Asunto: EVALUACIÓN TÉCNICA Proceso INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2022, para "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE FORMACIÓN, INDUCCIÓN, SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO, CONCERTACIÓN Y ASESORÍA EN LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN LENGUA EXTRANJERA INGLÉS, EN ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 41.43.010.26.1.001-2022, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD., DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA".

Cordial Saludo.

Siendo designados para conformar el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR que se encargará de revisar los Aspectos Técnicos de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 de 2022, para **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE FORMACIÓN, INDUCCIÓN, SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO, CONCERTACIÓN Y ASESORÍA EN LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN LENGUA EXTRANJERA INGLÉS, EN ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 41.43.010.26.1.001-2022, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD., DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA"**. Menciono que dicho comité ha sido conformado e integrado por:

1.	María Claudia Pérez Jácome Contratista- Apoyo profesional Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas.
2.	LUZ ALEIDA PRADA GUEVARA Docente ocasional de INVIL Instituto Virtual de Lenguas - INVIL

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sede Nacional JCM Calle 14 Sur # 14-23
Teléfono: 3443700

F-2-2-7
3-05-02-2021



*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Acevedo y Gómez

CO146012
Bogotá D.C.
Barrío Niquitoté
Calle 14 Sur # 14-23
Tel: 3443700

Una vez recibido los insumos necesarios para el desarrollo de dicha Evaluación, descritos a continuación: TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 de 2022 que contiene todos los requerimientos técnicos solicitados, y con un único proponente correspondiente a la Empresa: **CORPORACIÓN TALENTUM** (enumerado como 1. dentro de esta evaluación), se desarrolla la presente evaluación de los aspectos técnicos.

De acuerdo con los Términos de Referencia Remitidos en la Invitación Pública No. 12 de 2022, se establecen los siguientes parámetros para el desarrollo de la evaluación de los aspectos técnicos:

Las ofertas serán evaluadas por el Comité Técnico de la UNAD de acuerdo con los siguientes parámetros y criterios, aplicando la ponderación establecida.

ASPECTOS TÉCNICOS

La UNAD aceptará, sin perjuicio de su facultad de rechazar todas o algunas de las propuestas, al proponente cuya oferta se encuentre ajustada a los términos establecidos en los estudios previos y que serán parte integral de los Términos de referencia, por lo cual deberá obtenerse el más alto puntaje conforme a los criterios que se establecerán a continuación:

Las ofertas serán evaluadas por el Comité Técnico de la UNAD de acuerdo con los siguientes parámetros y criterios, aplicando la ponderación establecida.

Se calificará sobre **150 puntos** distribuidos así:

ASPECTOS TÉCNICOS A EVALUAR		PONDERACIÓN
a)	Cumplimiento de los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%.	Habilita/No habilita
b)	Experiencia General (RUP)	Habilita/No habilita
c)	Licencia de funcionamiento y aprobación del programa	Habilita/No habilita
d)	Profesionales de Apoyo (Recurso Humano)	Habilita/No habilita
e)	Experiencia específica en implementación de modelos educativos y procesos de formación con aplicación de herramientas tecnológicas.	80 puntos
f)	Carta de Compromiso	40 puntos
g)	Propuesta Económica	30 puntos
TOTAL		150 puntos

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sede Nacional JCM Calle 14 Sur # 14-23
Teléfono: 3443700

F-2-2-7
3-05-02-2021



*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Acevedo y Gómez

CO14/6011
Bogotá D. C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis

CO14/6012
Bogotá D. C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis

A) CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SUPERIOR AL 85% (HABILITA/NO HABILITA)

El contratista deberá anexar el certificado de cumplimiento de la Implementación de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución 0312 del 13 de febrero del 2019); en donde indique el porcentaje del cumplimiento, el cual debe ser mayor a 85% (Aceptable), en caso de tener un porcentaje inferior a 85% será considerado sin excepción alguna como causal de rechazo de la oferta presentada y quedará automáticamente inhabilitada su propuesta. Este certificado debe ser emitido por parte de la ARL en donde el contratista esté afiliado y/o por un profesional con licencia vigente en salud ocupacional o afines (la cual debe acreditar contar con licencia vigente en salud ocupacional). El número de criterios evaluados en los estándares mínimos de seguridad, deben estar acorde con el número de trabajadores y nivel de riesgo según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.

El certificado debe tener fecha de vigencia de máximo de un (1) año anterior, contado a partir de la fecha de cierre de la invitación.

DESCRIPCION	PONDERACIÓN
Acredita Cumplimiento de los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%.	HABILITA
No acredita, o acredita parcialmente con el Cumplimiento de los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%.	NO HABILITA

B) EXPERIENCIA GENERAL RUP (HABILITA/NO HABILITA)

El proponente deberá presentar el Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio, donde conste que está inscrito hasta el tercer (3) nivel y debe cumplir con mínimo seis (6) códigos de las siguientes actividades económicas del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC.

Sección	División	Grupo	Clase	Descripción
80	10	16	00	Gerencia de Proyectos.
60	10	11	00	Materiales Electrónicos de aprendizaje.
80	16	15	00	Servicios de Apoyo Gerencial.
86	11	17	00	Educación de Idiomas.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sede Nacional JCM Calle 14 Sur # 14-23
Teléfono: 3443700

F-2-2-7
3-05-02-2021



*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Acevedo y Gómez

CO13/8455

CO17/7811

CO14/6011

CO14/6012

Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis

	23	25	00	Software Educativo o de Referencia.
43	23	21	00	Software de Edición y Creación de Contenidos
43	23	22	00	Software de Gestión de Contenidos
86	10	11	00	Servicios de Capacitación vocacional no científica.
60	10	62	00	Materiales de Enseñanza de Tecnología
86	11	16	00	Educación de Adultos

La inscripción debe estar vigente y en firme a la fecha de cierre de la invitación, y con fecha de expedición de máximo a treinta (30) días, contado a partir de la fecha de cierre de la invitación.

El proponente será calificado de la siguiente manera:

CRITERIO	PUNTAJE
Acredita la Experiencia General con mínimo seis (6) códigos.	HABILITA
No Acredita la Experiencia General con mínimo seis (6) códigos.	NO HABILITA

C) LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA (HABILITA/NO HABILITA)

Tratándose de Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, se deberá aportar la respectiva licencia de funcionamiento y la aprobación del programa de conocimientos académicos en inglés hasta el nivel C1, expedida por Secretaría de Educación; Las instituciones de educación superior deberán aportar la resolución de aprobación expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

La licencia de funcionamiento y aprobación de programa deberá estar vigente al momento de presentación de la propuesta.

En caso de Consorcio y/o Unión Temporal, esta deberá ser acreditada por todos los miembros del consorcio y/o unión temporal.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sede Nacional JCM Calle 14 Sur # 14-23
Teléfono: 3443700

F-2-2-7
3-05-02-2021



*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Acevedo y Gómez

CO14/6012
Biogenix D.C.
Sede Nacional
Junio 14 de 2014 No. 25-014

El proponente será calificado de la siguiente manera:

CRITERIO	PUNTAJE
El proponente aporta la licencia de funcionamiento y la aprobación del programa de conocimientos académicos en inglés hasta el nivel C1.	HABILITA
El proponente no aporta la licencia de funcionamiento y la aprobación del programa de conocimientos académicos en inglés hasta el nivel C1.	NO HABILITA

D) PROFESIONALES DE APOYO – TALENTO HUMANO (HABILITA/NO HABILITA)

El proponente deberá acreditar contar con mínimo ocho (8) profesionales que apoyarán el desarrollo de las actividades, para tal efecto dicho personal deberá cumplir con los siguientes requisitos: (Diploma, Acta de grado, antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales, Tarjeta profesional en caso que aplique (DEBE CONTAR CON UNA FECHA MAXIMO DE 30 DIAS ANTERIORES A LA FECHA DE CONTRATACIÓN), soportes académicos de acuerdo con el perfil solicitado, certificaciones laborales que acrediten la experiencia solicitada) que den soporte del cumplimiento de requisitos para el perfil requerido y resumen de la Hoja de vida en el formato de la función pública para persona natural y los respectivos soportes adicionales que apliquen para el cumplimiento de requisitos para cada uno de los perfiles requeridos a continuación:

: CARGO	PERFIL PROFESIONAL	REQUISITO ADICIONAL
DIRECTOR GENERAL	Profesional en áreas de educación, humanidades, sociales o áreas afines.	Acreditación de especialización y/o maestría en educación, humanidades o áreas afines y acreditación de experiencia mínima profesional de cinco (5) años en coordinación de proyectos educativos y/o sociales y/o acompañamiento social o fortalecimiento organizativo de comunidades y/o docencia
DIRECTOR ACADÉMICO	Licenciado en idiomas, lenguas modernas o carreras afines, con acreditación del nivel de inglés C1 o	Acreditación de especialización y/o maestría en áreas relacionadas a la educación y/o humanidades y acreditación de experiencia mínima profesional de tres (3) años en docencia y/o coordinación académica y/o

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sede Nacional JCM Calle 14 Sur # 14-23
Teléfono: 3443700

F-2-2-7
3-05-02-2021



*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Acevedo y Gómez

Plugga D.L.
Calle Nacional
José Celestino Mutis

Plugga D.L.
Calle Nacional
José Celestino Mutis

CARGO	PERFIL PROFESIONAL	REQUISITO ADICIONAL
	superior	educación formal
COORDINADOR ACADÉMICO	Un (1) Profesional del área de la educación, ciencias sociales o afines con acreditación del nivel de inglés C1 o superior	Acreditación de especialización y/o maestría en áreas de la educación y/o humanidades y/o sociales y acreditación de experiencia mínima profesional de dos (2) años en docencia y/o coordinación de proyectos educativos y/o educación formal
LICENCIADOS EN LENGUAS EXTRANJERAS O AFINES	Cinco (5) Profesionales en lengua extranjera o afines.	Acreditación de especialización en áreas de la educación y/o humanidades y/o sociales y acreditación de experiencia mínima profesional de tres (3) años y experiencia relacionada de dos (2) años en formación de docentes.

En el caso de que la acreditación de la experiencia del recurso humano sea adquirida por entidades oficiales, estas certificaciones deberán ser suscritas por el área competente.

Las certificaciones de experiencia en idioma diferente al castellano deberán acompañarse de la traducción correspondiente.

La experiencia general del profesional cuando se solicite solo podrá ser contabilizada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta, licencia o matrícula profesional y en las profesiones que no cuenten con el requerimiento anterior desde la fecha de expedición del título profesional.

El proponente debe anexar una carta de compromiso por cada profesional ofrecido en el presente proceso de selección adelantado por la Entidad, donde autorice al proponente a utilizar su hoja de vida durante el proceso de selección y que, en el evento de ser escogido el proponente como adjudicatario, el profesional se compromete a tener disponibilidad para prestar sus servicios profesionales en el marco de la ejecución contractual.

DESCRIPCION	PONDERACIÓN
El proponente acredita contar con mínimo (8) profesionales y cumple con TODOS los requisitos anteriormente descritos.	HABILITA
El proponente no acredita, y/o acredita parcialmente contar con mínimo (8) profesionales y no cumple con TODOS los requisitos anteriormente descritos.	NO HABILITA

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sede Nacional JCM Calle 14 Sur # 14-23
Teléfono: 3443700

F-2-2-7
3-05-02-2021



*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Acevedo y Gómez

CO12/8455

CO17/7811

CO14/6011

CO14/6012

Boleto D.C.
Banco Registrado
Inscripción No. 35.204

Boleto D.C.
Banco Registrado
Inscripción No. 35.204

E) EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMPROBADA (80 Puntos)

La experiencia se deberá acreditar con (7) certificaciones ejecutadas durante los últimos 10 años contados a partir de la fecha de finalización de estos y hasta la fecha de apertura del presente proceso, cuyo objeto acredite las siguientes condiciones:

Al menos una (1) de las certificaciones aportadas, expresadas en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato, deberá ser igual o superior al cien (100%) del presupuesto oficial y este, específicamente deberá contemplar en su objeto la implementación de programas de **apoyo educativo a estudiantes de Instituciones Educativas Oficiales**. Así mismo, la sumatoria del valor de las certificaciones expresadas en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato, deberá ser igual o superior al doscientos por ciento (200%) del presupuesto oficial estimado en SMMLV.

La calificación se dará teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

1. Al menos tres (3) de los contratos acreditados deberá incorporar procesos educativos y/o de apoyo a estudiantes de instituciones educativas oficiales.
2. Al menos uno (1) de los contratos acreditados deberán incorporar procesos de enseñanza, formación, aprendizaje, fortalecimiento de competencias del idioma inglés a estudiantes.
3. Al menos uno (1) de los contratos acreditados deberá incorporar actividades de operación logística en el desarrollo de procesos de formación.
4. Al menos uno (1) de los contratos acreditados deberá incorporar procesos suministro, implementación y apropiación de soluciones tecnológicas en Instituciones educativas oficiales.
5. Al menos uno (1) de los contratos acreditados deberá incorporar procesos de cualificación de docente.

Condiciones que deben cumplir las certificaciones:

Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad o empresa contratante, y firmada por su representante legal y/o por el Gerente del Proyecto y/o la dependencia encargada de expedirlas y deben tener las siguientes características:

Empresa o entidad contratante.

Objeto del Contrato.

Nombre de la firma o las firmas beneficiaria (s) del objeto del contrato.

Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, en caso de que los trabajos se hayan desarrollado bajo esta modalidad de asociación.

Valor del contrato.

Plazo de ejecución

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad que realizó la contratación respectiva. No se tendrían en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, ni actas de liquidación, ni certificaciones con mala calificación del servicio.

Para el caso de las uniones temporales y consorcios, la experiencia debe ser aportada en forma proporcional a su porcentaje de participación. Las certificaciones que anexas y no cumplan con lo solicitado dentro de los productos no serán evaluadas ni tendrán ponderación alguna.

DESCRIPCION	PUNTAJE
El proponente presenta las certificaciones que cumplan con las condiciones solicitadas.	80 puntos
El proponente no presenta o presenta certificaciones sin el cumplimiento o con el cumplimiento parcial de los requisitos.	0 puntos

F) CARTA DE COMPROMISO (40 PUNTOS)

El proponente presenta un documento firmado por el Representante Legal, donde se compromete bajo la gravedad de juramento a cumplir a cabalidad con lo establecido en la propuesta presentada por la UNAD en el marco del Convenio Interadministrativo No. 4143.010.26.1.001-2022, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali y La Universidad Nacional Abierta y A Distancia –UNAD.

DESCRIPCION	PUNTAJE
El proponente presenta la carta de compromiso	40 puntos
El proponente no presenta la carta de compromiso.	0 puntos

F) PRECIO (30 Puntos)

Las propuestas presentadas se les asignará la siguiente ponderación:

PRECIO	PONDERACIÓN
Menor valor	30 puntos
Segundo precio de menor valor	20 puntos
Tercer precio y siguientes	10 puntos

La oferta económica:

- Deberá incluir todos los costos directos e indirectos en que incurrirá el futuro contratista para la prestación del servicio o suministro u obra (el que corresponda según sea el caso).
- Deberá incluir todos los costos, impuestos contribuciones y demás valores e impuestos que se desprendan del objeto de la invitación.
- Deberá discriminar el valor de la oferta antes de I.V.A., el valor y el porcentaje correspondiente al I.V.A. y el valor total de la propuesta incluido el I.V.A.
- Deberá justificar con norma de carácter legal la aplicación del I.V.A., sus porcentajes, variaciones, exclusiones o exenciones.
- Deberá incluir el análisis de precios unitarios para cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial del proceso.
- En caso de que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional (MEN). En caso de que no vengan discriminados estos datos, la oferta económica se tendrá como no habilitada, en razón a que no cumple con un requerimiento propio del Ministerio de Educación Nacional (MEN).
- En caso de existir diferencia, en la oferta frente lo dispuesto en letras y números, esta situación es causal de RECHAZO O INADMISIÓN DE LA PROPUESTA, toda vez que se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede admitir.

NOTA

La Universidad solicita presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima.

El Proponente deberá presentar en la Propuesta Económica y en la Carta de Presentación de la Propuesta la discriminación de los valores correspondientes a impuestos, sus porcentajes y su justificación normativa de carácter legal frente a su aplicación, variaciones, exclusiones o exenciones.

La responsabilidad de presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima es única y exclusiva del oferente. La UNAD se abstiene de modificar los cálculos presentados por el oferente, dado que estaría modificando por exceso o por defecto la propuesta presentada, lo cual se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede realizar de acuerdo con el numeral "2.6 Solicitud de Aclaraciones a las ofertas".

La UNAD da por entendido que el oferente al presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de invitación incluye dentro del valor total de la oferta, todos los impuestos que lleguen a

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sede Nacional JCM Calle 14 Sur # 14-23
Teléfono: 3443700



generarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación.

El valor de la propuesta no podrá encontrarse por debajo del 98% del presupuesto oficial del presente proceso de invitación, so pena de incurrir bajo la causal de rechazo o inadmisión de la oferta; en tal caso no se otorgará puntaje alguno al proponente, sino que, en su lugar, se declarará inhabilitado para continuar en el proceso. Todo lo anterior en beneficio de garantizar que no exista propuestas con precios artificialmente bajos dentro del proceso, en virtud del juicioso estudio de mercados que se realizó como insumo al presente proceso de contratación.

ASPECTOS FINANCIEROS

Este aspecto no dará puntaje, pero habilitará o deshabilitará financieramente la propuesta y se realizará con base en la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2021, contenida en el RUP, bajo los siguientes criterios:

Liquidez (Activo corriente / Pasivo corriente)

Mayor o igual a 3.0.00: CUMPLE

Inferior a 3.0.00: NO CUMPLE

En caso de consorcio o unión temporal, este factor se determinará así:

$$LT = \frac{(Acte P1) + (Acte P2) + (Acte PN)}{(Pcte P1) + (Pcte P2) + Pcte PN}$$

En donde:

LT= Liquidez total

Acte P1...PN = Activo Corriente desde uno hasta un número indefinido participante.

Pcte P1...PN)= Pasivo Corriente desde uno hasta un número indefinido participante.

Endeudamiento (Pasivo total / Activo total)

Menor o igual a 50%: CUMPLE

Superior 50%: NO CUMPLE

En caso de consorcio o unión temporal, este factor se hará determinará así:

$$ET = \frac{(PT P1) + (PT P2) + (PT PN)}{(AT P1) + (AT P2) + (AT PN)}$$

En donde:

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sede Nacional JCM Calle 14 Sur # 14-23
Teléfono: 3443700

F-2-2-7
3-05-02-2021



*Aplica para las sedes
José Celestino Muisé y
José Acevedo y Gómez

CO18/8455

CO17/7811

CO14/6011

CO14/6012

Registro E.F.C.
Sede Nacional
José Celestino Muisé

Registro E.F.C.
Sede Nacional
José Celestino Muisé

PT P1...PN = Pasivo Total desde uno hasta un número indefinido participante. AT P1...PN)= Activo Total desde uno hasta un número indefinido participante.

Capital de Trabajo (Activo Corriente – Pasivo corriente)

Mayor o igual al 100% presupuesto oficial incluido IVA: CUMPLE
Inferior al 100% presupuesto oficial incluido IVA: NO CUMPLE

En caso de consorcio o unión temporal, este factor se hará determinará así:

$$CT = ((A \text{ Cte } P1) + (A \text{ Cte } P2) + (A \text{ Cte } PN)) - ((P \text{ Cte } P1) + (P \text{ Cte } P2) + (P \text{ Cte } PN))$$

En donde:

CT= Capital de trabajo total
A Cte P1...PN = Activo Corriente desde uno hasta un número indefinido participante.
P Cte P1...PN)= Pasivo Corriente desde uno hasta un número indefinido participante.

SMMLV: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.

DESEMPATE

En caso de empate se procederá a aplicar los siguientes criterios para desempate:

1. Se escogerá la propuesta que haya tenido el mayor puntaje en el ítem de Cumplimiento de **experiencia específica**
2. En caso en que el empate persista, se escogerá la propuesta que tenga mayor puntuación en **carta de compromiso.**
3. En caso que el empate persista, se escogerá la propuesta que tenga mayor puntuación en el ítem de **Propuesta económica.**
6. Si el empate persiste, la Oficina Jurídica y de Contratación realizará un sorteo que definirá a quien se adjudicará el contrato el cual se comunicará a los oferentes previo día a la publicación de la adjudicación definitiva.

Cordialmente;


SANDRA PATRICIA GÁRDENAS

Directora del Instituto Virtual de Lenguas- INVIL

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sede Nacional JCM Calle 14 Sur # 14-23
Teléfono: 3443700

F-2-2-7
3-05-02-2021



*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Acevedo y Gómez

Blanca D.C.
Calle 14 Sur # 14-23
Calle 14 Sur # 14-23

1. EVALUACIÓN TÉCNICA CORPORACIÓN TALENTUM

NOMBRE: CORPORACIÓN TALENTUM		C.C. O NIT No.: 805.023.202-0	REPRESENTANTE LEGAL: Diego Mauricio Pasmin Forero CC 94.536.430	
ASPECTOS TECNICOS				
	FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO	CALIFICACIÓN FINAL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR	FOLIO VERIFICACIÓN (Documentación Entregada por parte del Proponente)
a)	Cumplimiento de los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%.	Habilita/No habilita	Habilita	Folios 280-282
b)	Experiencia General (RUP)	Habilita/No habilita	Habilita	Folios 198-201
c)	Licencia de funcionamiento y aprobación del programa	Habilita/No habilita	Habilita	Folios 363-376
d)	Profesionales de Apoyo (Recurso Humano)	Habilita/No habilita	Habilita	Folios 377-522
e)	Experiencia específica en implementación de modelos educativos y procesos de formación con aplicación de herramientas tecnológicas.	80 Puntos	80 Puntos	Folios 524-550
f)	Carta de Compromiso	40 Puntos	40 Puntos	Folios 551-552
g)	Propuesta Económica	30 Puntos	30 Puntos	Folios 553-555
CALIFICACIÓN FINAL DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR			150 Puntos	

TABLA ANEXA No. 1

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
 Sede Nacional JCM Calle 14 Sur # 14-23
 Teléfono: 3443700

F-2-2-7
3-05-02-2021



*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Acevedo y Gómez

Bogotá D.C.
 Sede Nacional
 José Celestino Mutis

EVALUACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA CORPORACIÓN TALENTUM

No	Nombre o razón social, del Contratante	Nombre del Contratista	Fechas de celebración, iniciación y terminación del contrato.	Objeto del contrato.	Valor	Duración	Cumplimiento / Verificación	Fecha de Expedición
1	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	CORPORACIÓN TALENTUM	26 DE MARZO DE 2020 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.	"CONTRATAR UN MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE PARA APOYAR EL PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE JÓVENES Y ADULTOS DE LOS CICLOS LECTIVOS INTEGRADOS II AL VI, MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".	\$7.746.800.000	9 MESES	Cumple FOLIOS 530-532	26 de Febrero de 2021
2	SED CAUCA	CORPORACIÓN TALENTUM	10 DE MAYO DE 2017 HASTA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2017.	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE PARA JÓVENES Y ADULTOS MAYORES DE 15 AÑOS EN LOS CICLOS II (4° Y 5°), III (6° Y 7°) Y IV (8° Y 9°) Y MAYORES DE 18 AÑOS EN LOS CICLOS V (10°) Y VI (11°) EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".	\$8.523.450.000	7 MESES	Cumple FOLIO 534	26 de Julio de 2019
3	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA-SED	CORPORACIÓN TALENTUM	21 DE JULIO DE 2017 HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2017.	CONTRATAR EL MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE DENOMINADO "ESCUELA INTEGRAL" PARA APOYAR EL PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE 8.000 JÓVENES Y ADULTOS DE LOS CICLOS LECTIVOS INTEGRADOS II AL VI, MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"	\$6.500.000.000	5 MESES	Cumple FOLIOS 536-538	19 de Abril de 2022
4	FUNDACIÓN UNIVALLE	CORPORACIÓN TALENTUM	08 DE MAYO DE 2019 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO APOYO PEDAGÓGICO Y ACOMPAÑAMIENTO EDUCATIVO AL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL IDIOMA INGLÉS A ESTUDIANTES Y DOCENTES DE BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS	\$2.809.225.800	18 MESES	Cumple FOLIO 540	26 de Septiembre de 2022

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sede Nacional JCM Calle 14 Sur # 14-23
Teléfono: 3443700

F-2-2-7
3-05-02-2021



*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Acededo y Gomez

			EDUCATIVOS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA".					
5	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CORPORACIÓN TALENTUM	18 DE NOVIEMBRE DE 2013 HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2013	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL V ENCUENTRO INTERNACIONAL DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS LABORALES HERRAMIENTA DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO PARA EL BUEN GOBIERNO, ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN REQUERIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL DE LA ESAP A REALIZARSE DEL 20 AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2013, EN CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN Y FUNCIONES LEGALES.	\$389.436.000	1 MESES	Cumple FOLIO 542	15 de Junio de 2015
6	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - SED	CORPORACIÓN TALENTUM	14 DE NOVIEMBRE DE 2019 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	"SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y APROPIACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTERACTIVAS Y LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO REDUITABLE PARA AULAS DE CLASE REGULAR, QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS INNOVADORAS EN AMBIENTES CON CONECTIVIDAD Y PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN DE APRENDIZAJE OFF-LINE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA".	\$7.999.936.000	1 MESE	Cumple FOLIOS 544-545	26 de Febrero de 2021
7	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - SED	CORPORACIÓN TALENTUM	24 DE JUNIO DE 2015 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	AUNAR ESFUERZOS PARA OFERTAR PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PERTINENTE Y PERMANENTE PARA LOS DOCENTES EN SERVICIO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.	\$2.325.000.000	6 MESES	Cumple FOLIOS 547-550	30 de Septiembre de 2022
			TOTAL		\$36.293.847.800.000			
CONCLUSIÓN:								
Se presentan siete certificaciones las cuales cumplen con los requerimientos establecidos en los criterios de calificación de la Invitación Pública N° 12 de 2022.								

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
 Sede Nacional JCM Calle 14 Sur # 14-23
 Teléfono: 3443700

F-2-2-7
 3-05-02-2021



*Aplica para las sedes
 José Celestino Mulis y
 José Acevedo y Gómez

EVALUACIÓN FINAL

ASPECTOS TÉCNICOS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2022

El presente cuadro presenta la relación del puntaje definitivo en cada uno de los factores de evaluación para el oferente:

OFERENTE	a) Cumplimiento de los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 85%.	b) Experiencia General (RUP)	c) Licencia de funcionamiento y aprobación del programa	d) Profesionales de Apoyo (Recurso Humano)	e) Experiencia específica en implementación de modelos educativos y procesos de formación con aplicación de herramientas tecnológicas..	f) Carta de Compromiso	g) Propuesta Económica	TOTAL
CORPORACIÓN TALENTUM	Habilita	Habilita	Habilita	Habilita	80 Puntos	40 Puntos	30 puntos	150 Puntos

EVALUACIÓN FINAL: De acuerdo con lo planteado en los Términos de Referencia señalados en los ASPECTOS TÉCNICOS, de la Invitación Pública No 12 de 2022, cuyo objeto es:

“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE FORMACIÓN, INDUCCIÓN, SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO, CONCERTACIÓN Y ASESORÍA EN LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN LENGUA EXTRANJERA INGLÉS, EN ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 41.43.010.26.1.001-2022, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD., DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA”. se concluye que la propuesta presentada por la empresa **CORPORACIÓN TALENTUM** cumple con todos los parámetros establecidos para la evaluación de los aspectos técnicos, obteniendo un puntaje de 150 PUNTOS sobre 150 PUNTOS.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sede Nacional JCM Calle 14 Sur # 14-23
Teléfono: 3443700

F-2-2-7
3-05-02-2021



*Aplica para las series
José Celestino Mutis y
José Acevedo y Gómez

CO14/6011 Bogotá D.C.
SGS Regional
José Celestino Mutis

CO14/6012 Bogotá D.C.
SGS Regional
José Celestino Mutis

Se evidencia que el proponente **CORPORACIÓN TALENTUM**, con NIT. **805.023.202-0**, cumple con los parámetros establecidos en los ASPECTOS TECNICOS de los respectivos TÉRMINOS DE REFERENCIA, de acuerdo con la evaluación realizada por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR.

Aprobación del COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR:



MARÍA CLAUDIA PÉREZ JÁCOME

Contratista- Apoyo profesional
Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas.



LUZ ALEIDA PRADA GUEVARA

Docente ocasional de INVIL
Instituto Virtual de Lenguas – INVIL



SANDRA PATRICIA GÁDENAS

Directora del Instituto Virtual de Lenguas- INVIL

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sede Nacional JCM Calle 14 Sur # 14-23
Teléfono: 3443700

F-2-2-7
3-05-02-2021



*Aplica para las sedes
José Celestino Mutis y
José Acevedo y Gómez